



PUNTA ARENAS, Junio 08 del 2009

NUM. 1871 - (SECCION "B") VISTOS:

- ✓ Antecedente N°126 de 08 de Enero del 2009, de la Presidenta de Monitoras de Salud Centro de Salud "Dr. Mateo Bencur";
- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 1592 de 14 de Mayo del 2009, mediante el cual se da de baja la especie mas abajo individualizada;
- ✓ E-mail de 26 de Mayo del 2009, del Administrador Municipal;
- ✓ Acuerdo N°206, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 10 Extraordinaria, de fecha 05 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **DÓNASE a MONITORAS DE SALUD CENTRO DE SALUD DR. MATEO BENCUR**, la especie que se indica, dada de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1592 de 14 de Mayo del 2009:

BIENES		Nro. Inv.
01	MESA DE MADERA PARA COMPUTADOR MARCA SAUDER COLOR CAFÉ CON UNA BANDEJA MOVIL PARA TECLADO	6522

2. **PROCEDASE** por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac

DISTRIBUCION:

- Monitoras de Salud Centro de de Salud "Dr. Mateo Bencur"
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- **Administración Municipal**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-